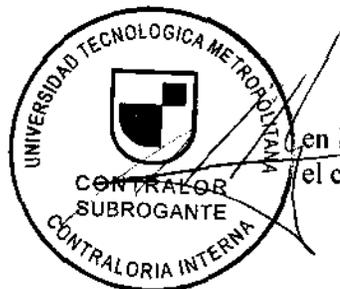


SANTIAGO, 18 DIC. 2014

RESOLUCION N° 04278 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el certificado del Consejo Académico de fecha 02 de diciembre de 2014.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO para el año 2015, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA en la forma que a continuación se indica:

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2015

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

Del 28 al 31 de diciembre 2014

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

Del 1 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015



2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2015

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Periodo: del 12 al 14 de enero de 2015 (Seleccionados)

- Segundo Periodo: del 15 al 16 de enero de 2015 (Lista de espera)

- Tercer Periodo: del 19 al 21 de enero de 2015 (Repostulación).

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

-Deportistas Destacados, Estudiantes destacados en diversas áreas, Extranjeros, Titulados y Egresados, Egresados de establecimientos administrados por la Utem, alumnos Propedéutico.

Único periodo: del 19 al 21 de enero de 2015

3° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

Del 9 al 30 de diciembre de 2014 (Resol. N° 04234 de 2013)

4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.

- Homologaciones: del 9 de marzo al 30 de diciembre de 2015

- Reincorporaciones:

- Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 4 de marzo de 2015
- Para el 2° semestre: Hasta el 28 de julio de 2015

- Traslados y Transferencias:

- Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 4 de marzo de 2015
- Para el 2° semestre: Hasta el 28 de julio de 2015

- Cambio de régimen:

- Para el primer semestre y anual: Hasta el 4 de marzo de 2015
- Para el 2° semestre: Hasta el 28 de julio de 2015

b) Congelaciones:

- Primer Semestre: Hasta el 8 de mayo de 2015
- Segundo Semestre y anual: Hasta el 9 de septiembre de 2015

c) Matrícula de Excepción: (Art. 62° Reglamento General del Estudiante –RGE- Resol. N°02985/2013)

- Del Segundo semestre 2014 y anual 2014: del 9 de diciembre de 2014 al 22 de diciembre de 2014 (modifica Resolución 04234/2013).
Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.
Envío de nóminas a Decanatos: 23 de diciembre de 2014.
Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 26 al 30 de diciembre de 2014.
- Del Primer semestre 2015: del 4 julio al 20 de julio de 2015.
Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web
Envío Nóminas a Decanatos: 21 de julio de 2015
Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 22 al 24 de julio de 2015.
- Del Segundo semestre 2015 y anual 2015: del 5 de diciembre de 2015 al 21 de diciembre de 2015.
Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.
Envío de nóminas a Decanatos: 22 de diciembre de 2015.
Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 23 al 28 de diciembre de 2015.

d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50° del RGE)
- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. e ingresos especiales a carreras diurnas, sólo se considerarán a partir de marzo de 2015.



5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2015

- Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 20 de enero al 4 de marzo de 2015.
- Período de inducción (alumnos nuevos): del 4 de marzo al 13 de marzo de 2015.
- Inicio de clases: 9 de marzo de 2015.
- Periodo de ajuste carga académica: del 9 al 13 de marzo de 2015.
- Eliminación de asignaturas: del 9 de marzo al 7 de abril de 2015.
- Término de clases: 4 de julio de 2015.
- Examen: del 6 al 11 de julio de 2015.
- Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 15 de julio de 2015.
- Celebración de la "Semana Mechona": del 25 al 27 de marzo de 2015.



6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015

- Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 20 al 26 de julio de 2015.
- Inicio de clases: 3 de agosto de 2015.
- Periodo de ajuste de carga académica: del 3 al 7 de agosto de 2015.
- Eliminación de asignaturas: del 3 de agosto al 1 de septiembre de 2015.
- Término de clases: 5 de diciembre de 2015.
- Examen: del 7 al 12 de diciembre de 2015.
- Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 18 de diciembre de 2015.
- Aniversario de la Universidad: 31 de agosto de 2015.
- Suspensión de actividades académicas de Fiestas Patrias: 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 2015.
- Matrículas año 2016, alumnos antiguos: del 9 al 30 de diciembre 2015.

7° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO PRIMER SEMESTRE

- Completación y revisión de carta compromiso: 2 de marzo al 20 de marzo de 2015.
- Cierre de Sistema carta compromiso: 27 de marzo de 2015.

8° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO SEGUNDO SEMESTRE

- Completación y revisión de carta compromiso: 20 de julio del 2015 al 7 de agosto de 2015
- Cierre de Sistema carta compromiso: 14 de agosto de 2015

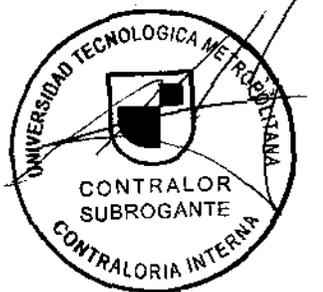
9° PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE

- Reevaluación de la jerarquía docente: del 1 al 10 de Enero de 2015
- Recepción de convenios a honorarios por hora: del 29 de diciembre de 2014 al 15 de Enero de 2015.
- Recepción de convenios a honorarios por asignatura (primer semestre): del 09 al 27 de Marzo de 2015.
- Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre): del 10 al 28 de Agosto de 2015.

10° RECESOS DE ACTIVIDADES DOCENTES

- Del 2 de febrero al 28 de febrero 2015.
- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean imposterables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.



- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.

11° ACTIVIDADES PRE-CONGRESALES

- 1 de abril de 2015
- 5 de agosto de 2015
- 4 de noviembre de 2015

12° SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2015 serán autorizadas por la Vicerrectora Académica, previa solicitud e informe de los respectivos Decanos, quienes deberán enviar por escrito dicha solicitud con la debida anticipación.

Regístrese y Comuníquese

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- DIRECCIÓN JURÍDICA

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE ✓

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAJ
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna





 ARA

C E R T I F I C A D O

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión realizada con fecha 02 de diciembre de 2014, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente, el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS, PARA LAS CARRERAS DIURNAS CON INGRESO P.S.U. AÑO 2015.**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Bastías Román".

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, diciembre 16 de 2014.

D.J. ()

SANTIAGO,

RESOLUCION N°

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el certificado del Consejo Académico de fecha xxxxxxxxxxxx.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO para el año 2015, carreras diurnas PSU, de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA en la forma que a continuación se indica:

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2015

a) Postulación ingreso a carreras regulares vía P.S.U.

del 28 al 31 de diciembre 2014

b) Postulación ingresos especiales a carreras regulares vía P.S.U. de la UTEM.

del 1 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS PARA AÑO 2015

a) Ingreso vía P.S.U.

- Primer Periodo: del 12 al 14 de enero de 2015 (Seleccionados)

- Segundo Periodo: del 15 al 16 de enero de 2015 (Lista de espera)

- Tercer Periodo: del 19 al 21 de enero de 2015 (Repostulación).

b) Ingresos Especiales a Carreras Regulares

- Deportistas Destacados, Estudiantes destacados en diversas áreas, Extranjeros, Titulados y Egresados, Egresados de establecimientos administrados por la Utem, alumnos Propedéutico.

Único periodo: del 19 al 21 de enero de 2015

3° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

Del 9 al 30 de diciembre de 2014 (Resol. N° 04234 de 2013)

4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.

- Homologaciones: del 9 de marzo al 30 de diciembre de 2015

- Reincorporaciones:

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 4 de marzo de 2015

Para el 2^o semestre: Hasta el 28 de julio de 2015

- Traslados y Transferencias:

Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 4 de marzo de 2015

Para el 2^o semestre: Hasta el 28 de julio de 2015

- Cambio de régimen:

Para el primer semestre y anual: Hasta el 4 de marzo de 2015

Para el 2^o semestre: Hasta el 28 de julio de 2015

b) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 8 de mayo de 2015

Segundo Semestre y anual: Hasta el 9 de septiembre de 2015

c) Matrícula de Excepción: (Art. 62° Reglamento General del Estudiante –RGE-
Resol. N°02985/2013)

- Del Segundo semestre 2014 y anual 2014: del 9 de diciembre de 2014 al 22 de diciembre de 2014 (modifica Resolución 04234/2013).

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

Envío de nóminas a Decanatos: 23 de diciembre de 2014.

.....Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 26 al 30 de diciembre de 2014.

- Del Primer semestre 2015: del 4 julio al 20 de julio de 2015.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web

Envío Nóminas a Decanatos: 21 de julio de 2015

.....Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 22 al 24 de julio de 2015.

- Del Segundo semestre 2015 y anual 2015: del 5 de diciembre de 2015 al 21 de diciembre de 2015.

Esta solicitud se debe presentar a Dirección de Docencia por página web.

- Envío de nóminas a Decanatos: 22 de diciembre de 2015.

Resolución de Comisión ad-hoc por Facultad: del 23 al 28 de diciembre de 2015.

d) Renuncias :

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50° del RGE)

- De alumnos nuevos ingresados vía P.S.U. e ingresos especiales a carreras diurnas, sólo se considerarán a partir de marzo de 2015.

5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2015

Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 20 de enero al 4 de marzo de 2015.
 Período de inducción (alumnos nuevos): del 4 de marzo al 13 de marzo de 2015.
 Inicio de clases: 9 de marzo de 2015.
 Período de ajuste carga académica: del 9 al 13 de marzo de 2015.
 Eliminación de asignaturas: del 9 de marzo al 7 de abril de 2015.
 Término de clases: 4 de julio de 2015.
 Examen: del 6 al 11 de julio de 2015.
 Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 15 de julio de 2015.

- Celebración de la "Semana Mechona": del 25 al 27 de marzo de 2015.

6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015

- Inscripción de asignaturas por sistema DIRDOC: del 20 al 26 de julio de 2015.
 Inicio de clases: 3 de agosto de 2015.
 Período de ajuste de carga académica: del 3 al 7 de agosto de 2015.
 Eliminación de asignaturas: del 3 de agosto al 1 de septiembre de 2015.
 Término de clases: 5 de diciembre de 2015.
 Examen: del 7 al 12 de diciembre de 2015.

Término de Semestre y Cierre de actas en sistema DIRDOC: 18 de diciembre de 2015.

Aniversario de la Universidad": 31 de agosto de 2015.
 Suspensión de actividades académicas por Fiestas Patrias: 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 2015.
 Matrícula año 2016, alumnos antiguos: del 9 al 30 de diciembre 2015.

7° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO PRIMER SEMESTRE

Completación y revisión de carta compromiso: 2 de marzo al 20 de marzo de 2015.
 Cierre de Sistema carta compromiso: 27 de marzo de 2015.

8° COMPLETACIÓN CARTA COMPROMISO SEGUNDO SEMESTRE

Completación y revisión de carta compromiso: 20 de julio del 2015 al 7 de agosto de 2015
 Cierre de Sistema carta compromiso: 14 de agosto de 2015

9° PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE

Reevaluación de la jerarquía docente: del 1 al 10 de Enero de 2015

Recepción de convenios a honorarios por hora: del 29 de diciembre de 2014 al 15 de Enero de 2015.

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (primer semestre): del 09 al 27 de Marzo de 2015.

Recepción de convenios a honorarios por asignatura (segundo semestre): del 10 al 28 de Agosto de 2015.

10° RECESOS DE ACTIVIDADES DOCENTES

- Del 2 de febrero al 28 de febrero 2015.
- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.

- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.
- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.

11° ACTIVIDADES PRE-CONGRESALES

1 de abril de 2015

5 de agosto de 2015

4 de noviembre de 2015

12° SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2015 serán autorizadas por la Vicerrectora Académica, previa solicitud e informe de los respectivos Decanos, quienes deberán enviar por escrito dicha solicitud con la debida anticipación.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION :**-RECTORÍA****DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN****-Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)****DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES****DIRECCIÓN JURÍDICA****GABINETE DE RECTORÍA****PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA****-Desarrollo Cultural****PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PUBLICAS****- VICERRECTORIA ACADEMICA****DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO****DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES****-Servicio de Bienestar Estudiantil****-Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación****-SESAES****DIRECCIÓN DE DOCENCIA****SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)****SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)****DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA****Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos****Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos Especiales****FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL****FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE****FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL****PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL****FACULTAD DE INGENIERIA****- VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSION****DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA****-CEDETAI****-CEDETEMA****-CEDESOC****DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS****- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN****-Departamento de Recursos Humanos****-Departamento de Obras y Servicios Generales****-Departamento de Abastecimiento****-Unidad de Adquisiciones****-Unidad de Bodega****-Unidad de Inventario****-Jefe de Sede Área Central****-Jefe de Sede Providencia****-Jefe de Sede Macul**

DIRECCION DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Unidad de Control Presupuestario

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**- SECRETARIA GENERAL**

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

- CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoria Interna

SEDE SAN FERNANDO**UTEM-VIRTUAL**

RPL/gco


ARA